



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 159-2023-R-UNICA

Ica, 21 de febrero de 2023

VISTO:

Informe N° 089 - OAJ-UNICA-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 042-2023-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 30 de enero de 2023, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referente a la DESIGNACIÓN DE COMITÉ PARA LA RECEPCIÓN DE OBRA de la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1801-R-UNICA-2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849; por el monto de S/ 820,323.39 (Ochocientos veinte mil trescientos veintitrés con 39/100 Soles), elaborados con precios al mes diciembre del 2020, incluido la mano de Obra con sus leyes sociales y el 18% por IGV, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro, el 21 de abril de 2021 de la ADJUDICACION SEMPLIFICADA N° 01-2021-UNICA, para la Contratación de la Ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 249284; al Ing. EDWIN FERNANDO ALCAHUAMAN PALOMINO, representante común del CONSORCIO ZEUS, por un monto total de S/ 694,678.79 (Seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 79/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, mediante Contrato N° 04-2021-UNICA de fecha 17 de mayo de 2021, que el Ing. Edwin Fernando Alcahuaman Palomino, representante común del CONSORCIO ZEUS, de la ADJUDICACION SEMPLIFICADA N° 01-2021-UNICA, suscribe el Contrato para la Ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, por el monto de S/ 694,678.79 (seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 79/100 Soles), que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución del IOARR de 90 días calendario;

Que, con Resolución Rectoral N° 2283 -R-UNICA-2021 de fecha 01 de setiembre de 2021, se aprueba el ADICIONAL DE OBRA N° 01 para la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, por el monto de S/ 24,808.07 (veinticuatro mil ochocientos ocho con 07/100 soles), incluido IGV., obteniéndose un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato es de 3.57%, el cual establece un Nuevo Monto de Contrato de Obra de S/ 719,486.86 (setecientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis con 86/100 soles) el mismo que incluye leyes sociales e impuestos que exigen las normas según se indica:

| ITEM | DESCRIPCION | PRESUPUESTO |
|------|--------------------------------|----------------------|
| 01 | Monto de Contrato | S/ 694,678.79 |
| 02 | Adicional de Obra N°01 | S/ 24,808.07 |
| 03 | NUEVO MONTO DE CONTRATO | S/ 719,486.86 |

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2856 -R-UNICA-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, se aprueba el DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 para la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, por el monto de S/ 265,465.11 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco con 11/100 soles) incluido IGV., obteniéndose un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato es de 38.21%, el cual establece un Nuevo Monto de Contrato de Obra de S/ 454,021.75 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil veintiuno con 75/100 soles), el mismo que incluye leyes sociales e impuestos que exigen las Normas según se indica:

| ITEM | DESCRIPCION | PRESUPUESTO | INCIDENCIA |
|------|--|----------------------|------------|
| 01 | Monto de Contrato Principal | S/ 694,678.79 | 100.00% |
| 02 | Adicional de Obra N°01 | S/ 24,808.07 | 3.57% |
| 03 | Monto de Contrato Vigente (01+02) | S/ 719,486.86 | |
| 04 | Deductivo de Obra N°01 | S/ 265,465.11 | 38.21% |
| 05 | NUEVO MONTO DEL CONTRATO (03-04) | S/ 454,021.75 | |

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 2952 -R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprueba la CORRECCIÓN DE LA FÓRMULA POLINÓMICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849. Siendo la FÓRMULA POLINÓMICA corregida siguiente:

$$K = 0.186 * \left(\frac{MOr}{MOo}\right) + 0.268 * \left(\frac{CPr}{CPO}\right) + 0.219 * \left(\frac{DOr}{DOo}\right) + 0.160 \left(\frac{MAQr}{MAQo}\right) + 0.167 * \left(\frac{IGr}{IGo}\right)$$

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3452 -R-UNICA-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, se aprobó el ADICIONAL DE OBRA N° 02 para la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, por el monto de S/ 79,173.78 (setenta y nueve mil ciento setenta y tres con 78/100 Soles), obteniéndose un porcentaje de incidencia en relación al presupuesto del contrato es de 11.40%, el cual establece un nuevo monto de contrato de obra de S/ 533,195.53 (Quinientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco con 53/100 Soles, el mismo que incluye leyes sociales e impuestos que exigen las Normas se indica:

| ITEM | DESCRIPCION | PRESUPUESTO |
|------|--|----------------------|
| 01 | Monto de Contrato Principal | S/ 694,678.79 |
| 02 | Adicional de Obra N°01 | S/ 24,808.07 |
| 03 | Monto de Contrato Vigente (01+02) | S/ 719,486.86 |
| 04 | Deductivo de Obra N°01 | S/ 265,465.11 |
| 05 | NUEVO MONTO DE CONTRATO (03-04) | S/ 454,021.75 |
| 06 | Adicional de Obra N°02 | S/79,173.78 |
| 07 | NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE (05+06) | S/ 533,195.53 |

Que, con el Asiento de Cuaderno de Obra Digital N° 155 de fecha 15 de enero de 2023, el Residente de Obra de la Empresa Contratista CONSORCIO ZEUS, Ing. Roberto Luis Alvarez Gamonal, informa a la Supervisión sobre la Culminación de Obra y solicita la conformación del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, para la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, (...);

Que, a través de la Carta N°004-2023-WFSB/GG/PROSIVIAL S.A.C, de fecha 19 de enero de 2023, el Gerente General Sr. Wilson Fernando Sivrero Bustamante, hace llegar el Informe N°004-2023-JSO/JAQS del Jefe de Supervisión Ing. José Antonio Quispe Saire, y mediante Asiento de Cuaderno de Obra Digital N° 156 de fecha 15 de enero del 2023, informa la culminación de obra y solicita la conformación del comité de Recepción de Obra, dentro de los plazos previstos en el Art. 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la ejecución de la IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, (...);

Que, mediante Informe N°005-ASOB-UEI-UNICA-2023, de fecha 20 de enero del 2023, emitido por el Ing. Arturo Godoy Pereyra, Responsable del Área de Supervisión de Obras, informa que la Entidad debe designar el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA de la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849

Que, con el oficio de visto, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace llegar al Despacho Rectoral, la documentación sustentada y asimismo solicita se emita la Resolución Rectoral designando el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA de la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849

Que, mediante el Informe N° 089-OAJ-UNICA-2023, de fecha 1 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el Ítem IV del Informe concluye: *"En mérito a lo expuesto precedentemente, opina favorablemente DESIGNAR el Comité de Recepción del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CODIGO 2492849. Dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente "Artículo 208° - Recepción de la Obra y Plazos", se proceda con la emisión del acto resolutivo correspondiente;*

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR** el Comité de Recepción de Obra de la ejecución del IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2492849, conformada por los siguientes profesionales:

Presidente: **Ing. CARLOS ENRIQUE SOLDEVILLA CHOQUE**
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Miembro: **Ing. ARTURO FABIAN GODOY PEREYRA**
Responsable del Área de Supervisión de Obras

Miembro: **Ing. ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNANDEZ**
Personal de Planta del Área de Supervisión de Obras

Asesor: **Ing. JOSE ANTONIO QUISPE SAIRE**
Jefe de Supervisión de Obra

Artículo 2º **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, interesados, y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese



Cerna J
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR